

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA USUARIOS DE LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

I. Denominación y Domicilio del responsable:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF Estatal), a través de la Coordinación del Desarrollo Integral de la Infancia, adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con domicilio en Blvd. José María Patoni No. 105, Predio Rustico La Tinaja y Los Lugos, CP 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo., responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango y demás disposiciones legales aplicables.

II. Datos personales que se recaban de personas físicas sometidos a tratamiento:

Datos de identificación:

Solicitados por los diferentes Programas de Prevención para la elaboración de listas de asistencias, elaboración de constancias y/o generación de reportes estadísticos:

- *Nombre completo
- *Edad
- *Sexo
- *Correo Electrónico
- *Teléfono
- *Grupo Escolar
- *Institución de procedencia y/o aplicación
- *Solicitud de autorización para tomar fotografías como evidencia de las actividades

Información que puede ser solicitada al momento de ser detectada alguna vulneración de los derechos de NNA:

- *Nombre de la madre, padre o tutor del NNA
- *Fecha de nacimiento del NNA
- *Huellas digitales
- *Lugar de nacimiento del NNA
- *Domicilio particular del NNA
- *Domicilio laboral del NNA
- *Escolaridad del NNA
- *Ingresos económicos del NNA
- *Dependientes económicos del NNA
- *Copia del INE del padre, tutor o persona responsable
- *Copia de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) del NNA y sus padres o tutores.

Información solicitada por el programa de Migración no acompañada:

- *Nacionalidad del NNA
- *Idioma y/o dialecto del NNA
- *Visa por razones humanitarias del NNA

III. Fundamento legal:



¡Con valor
y corazón!



DURANGO

DIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Infancia adscrito a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

La Coordinación para el Desarrollo Integral de la Infancia adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, da tratamiento a los datos personales de sus usuarios con fundamento en los artículos 6 inciso A fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículo 5,6,7,8 de Ley de Asistencia Social; Artículos 9 Fracción IV,VI, Ast. 10 Fracción I, V y XIV, Art. 11 Fracciones I,VIII, X Art. 18 BIS, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Durango; Artículo 37 fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango. Artículo 1, Fracciones II,III, Art. 2 Fracciones I; II y III, Art. 3 y 6 de la Ley General de los Derechos de NNA, Artículo 5 Fracciones 11,13,14 y Art. 23 de la LEY DE LAS Mujeres para una vida libre de Violencia, Artículos 1, 2, 3 Fracciones II, III, IX, X, XI y XII, 6, 7, 10, 11, 12 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, y demás relativos aplicables además de las leyes inherentes en la materia.

IV. Finalidad del tratamiento de datos personales:

Finalidades esenciales:

- Realizar charlas, pláticas, cursos, talleres, capacitaciones, foros, conferencias, certificaciones, rally's, actividades lúdicas, deportivas, culturales, etc. enfocadas en la prevención de riesgos psicosociales y de fortalecimiento a los Derechos de niñas, niños, adolescentes, adultos, familias y actores vinculados.
- Registrar su inscripción y/o asistencia a las diferentes actividades de prevención de la Coordinación del Desarrollo Integral de la Infancia en la que haya elegido participar (charlas, pláticas, cursos, talleres, capacitaciones, foros, conferencias, certificaciones, rallies, actividades lúdicas, deportivas, culturales, etc.);
- Generar listas de asistencias y validación de las mismas;
- Emisión de constancia de participación o asistencia de acuerdo a la modalidad de que se trate, específicamente en los casos de Talleres, Capacitaciones o Certificaciones;
- Establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede;
- Generar estadísticas para informes trimestrales para los SNDIF y SEDIF y/o ante otros organismos públicos o privados.
- Realizar la canalización a quien corresponda, en caso de encontrarse criterios que indiquen la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el seguimiento y la restitución de derechos;
- Tomar medidas urgentes de protección especial, consistentes en brindarle acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social de este Sistema, así como la elaboración de un plan de restitución de derechos, según sea el caso.
- Elaboración de un diagnóstico inicial, con la finalidad de saber si alguna niña, niño o adolescente es susceptible a la condición de refugiado o se pueda dar por terminado su procedimiento administrativo migratorio, y de esta manera ser retornado de manera asistida, a su país de origen.

Finalidades adicionales:

Cuando se detecta alguna situación en la que los derechos de NNA estén siendo vulnerados.

V. Transferencia de datos personales:

No se realizarán transferencias de datos personales que requieran su





DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, de la instancia judicial o jurisdiccional correspondiente, para que en ejercicio de sus atribuciones se investigue y/o sancione los probables delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes; o por procedimientos que esta Procuraduría incentive ante la autoridad correspondiente, en aras de una protección y restitución efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes. Entre ellas:

NO.	DEPENDENCIA	SIGLAS
1.	Centro de Justicia para la Mujer	CJM
2.	Centro Integral de Salud Mental	CISAME
3.	Centro Regional de Desarrollo Infantil	CEREDI
4.	Centros de Atención Primaria en Adicciones	CAPA UNEME
5.	Centros de Integración Juvenil	CIJ
6.	Centros de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango	CJNNA
7.	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	CEEAV
8.	Comisión Estatal de Derechos Humanos	CEDH
9.	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	COPRISED
10.	Comisión Nacional de Derechos Humanos	CNDH
11.	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer	CONAVIM
12.	Consejo Estatal de Población	COESPO
13.	Consejo Estatal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones en Durango	CEPAAD
14.	Consejo Nacional de Fomento Educativo	CONAFE
15.	Contraloría Social de INDESOL	INDESOL
16.	Coordinación Estatal de Protección Civil	CEPC
17.	Dirección General del Registro Civil y sus diversas oficialías	DGRC
18.	Dirección Municipal de Protección Civil	DMPC
19.	Fiscalía General del Estado de Durango y Vice fiscalía del Estado de Durango	FGED
20.	Fiscalía General de la Republica	FGR
21.	Guardia Nacional	GN
22.	Hospital de Salud Mental	HSM
23.	Instituto de Desarrollo Social	INDESOL
24.	Instituto de Salud Mental de Durango	ISMED
25.	Instituto Estatal de la Juventud	IEJ
26.	Instituto Estatal de la Mujer	IEM
27.	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas	IN PI
28.	Instituto Mexicano del Seguro Social	IMSS
29.	Instituto Nacional Electoral	INE
30.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI
31.	Instituto Nacional de Migración	INM
32.	Juzgado Cívico Municipal de Durango	JCMD
33.	Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango	TSJ del PJED
34.	Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los demás Estados de la Republica	PPNNA
35.	Poder Judicial de la Federación	PJF
36.	Procuraduría Estatal de Protección a las Personas con Deficiencia Mental;	PEPPDM
37.	Red Nacional de Refugios A.C	
38.	Secretaría de Contraloría del Estado de Durango	SECOED
39.	Secretaria de Educación del Estado de Durango	SEED
40.	Secretaria de Seguridad Pública	SSP
41.	Secretaria del Bienestar Social del Estado de Durango	SEBISED
42.	Secretaria de Educación Publica	SEP
43.	Secretaria de Relaciones Exteriores	SRE
44.	Secretaria del Trabajo y Previsión Social	STPS
45.	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;	SIPINNA
46.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción	SESLA
47.	Secretaría General de Gobierno	SGG
48.	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;	SIPINNA
49.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango	SEDIF
50.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Durango.	SMDIF
51.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;	SNDIF
52.	Sistemas de Salud en los tres niveles (Federal, Estatal y Municipal)	SSA



53.	Sistemas Locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los 32 Estados y sus Sistemas Municipales de Protección de NNA	
54.	Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia de los 32 Estados de la República y su Sistemas municipales DIF	

VI. Mecanismos para ejercer los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales).

El titular de los datos personales o su en su caso el representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**); de solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (**Rectificación**); de que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Durango o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO (**Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales**), el titular de los datos personales deberá de presentar su solicitud respectiva, en la Unidad de Transparencia del DIF Estatal, ubicada en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34217, con horario de atención de **8:00 a 15:00** horas, de **lunes a viernes**, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o al correo electrónico: enlace.dif@durango.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia; enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (618) 137 91 08 y (618) 137 91 25.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



¡Con valor
y corazón!



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

VII. Datos de la Unidad de Transparencia:

La Unidad de Transparencia del DIF Estatal, está ubicada en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34217, con horario de atención de **8:00 a 15:00** horas, de **lunes a viernes**.

VIII. Cambios al aviso de privacidad:

En caso de que existan modificaciones a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal de DIF Estatal www.difdurango.gob.mx, en la sección [de transparencia, apartado avisos de privacidad](#).



¡Con valor
y corazón!